



Municipalidad de Crespo
2023

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: D.I.M. 2º Congreso Internacional de Bienes Raíces

RESOLUCION

Sesión Ordinaria, 4 de Mayo de 2023.-

VISTO:

La nota ingresada por el Colegio de Corredores Público Inmobiliarios de Entre Ríos, bajo Expediente N° 8824/2023, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma dan a conocer que esta Institución está abocada a la organización del 2º Congreso Internacional de Bienes Raíces “Apoyando el Desarrollo Sostenible” sobre los ejes Turismo, Inversión y Futuro.-

Que contará con la participación de más de cuarenta expositores del rubro vinculados al sector.-

Que contará con la presencia de disertantes locales, internacionales de primer nivel y el cierre estará a cargo del reconocido filósofo y pensador Santiago Kovadloff.-

Que el rubro inmobiliario es la segunda actividad económica luego de la producción agrícola en la Provincia de Entre Ríos.-

Que el 2º Congreso Internacional de Bienes Raíces está pensado como lugar de encuentro del sector para encontrar las ventajas competitivas que por naturaleza contamos a nivel mundial y replantearse las políticas y el accionar profesional.-

Que durante las dos jornadas, el evento pondrá en valor a Entre Ríos, resaltando su potencial de inversión mostrando las fortalezas de cada Municipio, Microrregión pensando en potenciales inversiones que apunten al desarrollo sostenible.-

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

RESUELVE

ARTICULO 1°: Declarar de “INTERES MUNICIPAL”, la realización del 2° Congreso Internacional de Bienes Raíces “Apoyando el Desarrollo Sostenible”, a llevarse a cabo los días 29 y 30 de Junio de 2023 en la Ciudad de Concordia, Entre Ríos – Argentina.-

ARTICULO 2°: Remitir copia de la presente al Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de Entre Ríos.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-